

MINUTA DE REUNIÓN

Dirección de Administración y Gestión de Personal (DAGP) y UNDECA

1. Atrasos salariales, sustituciones y necesidades de recurso humano

UNDECA manifestó su preocupación por los atrasos experimentados por las personas trabajadoras en el trámite y pago de nombramientos, particularmente aquellos asociados a sustituciones, ascensos y cadenas de nombramiento. Asimismo, expusieron las dificultades que enfrentan diversos servicios ante las necesidades permanentes de cobertura y sustitución de personal.

Además, señalan como problemática principal la amplia brecha existente en materia de recurso humano, la cual afecta la capacidad de los establecimientos de salud para garantizar la continuidad de los servicios y atender adecuadamente la cobertura de días libres, ascensos y demás necesidades de sustitución del personal.

Acuerdo: La DAGP mantendrá el seguimiento prioritario de los casos de atraso salarial asociados a incidencias operativas derivadas de la implementación de SIPE y continuará ejecutando las acciones de estabilización orientadas a reducir los tiempos de tramitación y pago de nombramientos.

Reserva de UNDECA: UNDECA lamenta que no se hayan establecido soluciones inmediatas para las personas trabajadoras afectadas por atrasos en el pago de sus salarios, incluida la posibilidad de realizar pagos parciales de los montos adeudados. No resulta admisible que se vulnere el derecho fundamental de las personas trabajadoras a recibir de manera efectiva y oportuna el pago de sus salarios. En consecuencia, UNDECA escalará esta situación ante las más altas autoridades institucionales y ejercerá las acciones que correspondan conforme al ordenamiento jurídico.

2. Gestión de sustituciones por días libres y modalidad de cubrelibres

Se analizaron diversos planteamientos relacionados con la cobertura de días libres mediante la modalidad de cubrelibres, incluyendo diferencias en la interpretación y aplicación de los procedimientos vigentes entre los distintos establecimientos de salud.

Acuerdo: La DAGP emitirá lineamientos aclaratorios sobre la gestión de nombramientos asociados a la modalidad de cubrelibres, con el fin de uniformar criterios de aplicación en toda la Institución y brindar mayor seguridad operativa a los centros de trabajo, en un plazo de 15 días hábiles a partir de esta minuta.

3. Inconsistencias en la gestión de nombramientos y limitaciones funcionales del sistema

UNDECA expuso diversas situaciones relacionadas con la generación, validación y tramitación de nombramientos, incluyendo reducciones de jornada, plazos de aprobación, cadenas de sustitución, ascensos sucesivos y otros movimientos de personal que actualmente presentan complejidades operativas para su gestión.

Se discutieron diversas limitaciones funcionales que afectan la tramitación de nombramientos y pagos, especialmente en los casos de cadenas de sustitución, ascensos sucesivos y movimientos de personal con dependencias previas.

Por su parte, la DAGP informó sobre las acciones funcionales y técnicas que se encuentran en desarrollo para fortalecer la gestión de los procesos asociados a nombramientos, sustituciones y movimientos de personal dentro de SIPE Gestión de Pago, así como los análisis que se realizan para mejorar determinadas funcionalidades identificadas durante el proceso de estabilización del sistema.

Acuerdo: La DAGP continuará el análisis técnico de las incidencias reportadas y coordinará con los equipos funcionales y técnicos las mejoras requeridas para fortalecer la gestión de nombramientos y reducir las inconsistencias identificadas por los centros.

La DAGP emitirá un recordatorio a las Unidades de Gestión de Recursos Humanos sobre la importancia de verificar que los pagos pendientes sean procesados y registrados conforme al período que corresponda, con el propósito de evitar afectaciones derivadas de una eventual acumulación incorrecta de montos salariales. También revisará las disposiciones emitidas en la Circular DAGP-1440-2014 a efecto de ajustarlas a la aplicación del módulo SIPE Gestión de Pago.

4. Sobre pagos acumulados e impuesto al salario

Se abordó la preocupación relacionada con los efectos que pueden producirse cuando se generan pagos acumulados de distintos períodos, particularmente respecto de la aplicación del impuesto al salario.

Acuerdo: La DAGP recordará a las Unidades de Gestión de Recursos Humanos la importancia de verificar que los pagos pendientes sean procesados y registrados conforme al período que corresponda, con el propósito de evitar afectaciones derivadas de una eventual acumulación incorrecta de montos salariales.

5. Problemática de los servicios de Enfermería

UNDECA manifestó su preocupación por las condiciones actuales de organización y funcionamiento de los servicios de Enfermería, señalando que la escasez de recurso humano, las dificultades para la cobertura de sustituciones y la asignación de personal profesional a funciones

predominantemente administrativas podrían estar generando afectaciones en la prestación de los servicios y en la disponibilidad efectiva de personal para la atención directa. Asimismo, indicaron la necesidad de revisar integralmente la estructura organizativa y los procesos asociados a la gestión de estos servicios.

Por su parte, la DAGP informó acerca del proceso de diagnóstico institucional que se desarrollará en los servicios de Enfermería, orientado a analizar aspectos vinculados con la estructura organizacional, la distribución del recurso humano, las necesidades de sustitución, las funciones administrativas que actualmente se realizan en dichos servicios y los procesos asociados, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que contribuyan a fortalecer la continuidad y calidad de la prestación de los servicios.

Acuerdo: La DAGP ejecutará como prioridad el diagnóstico institucional de los servicios de Enfermería, incorporando dentro de su alcance el análisis de la estructura de puestos, la distribución de funciones administrativas y asistenciales, las necesidades de cobertura y sustitución, así como otros factores que puedan estar incidiendo en los procesos, para formular las recomendaciones correspondientes a las autoridades institucionales.

6. Saturación operativa de las oficinas de Recursos Humanos

UNDECA señaló que las Oficinas de Gestión de Recursos Humanos enfrentan actualmente una sobrecarga operativa significativa asociada al volumen extraordinario de nombramientos, sustituciones, validaciones, entre otros. Indicó que esta situación está generando importantes dificultades para atender oportunamente las necesidades de los servicios, particularmente en materia de cobertura de plazas, sustituciones, regularización de nombramientos y gestión de pagos al personal.

Asimismo, manifestó preocupación por la presión operativa que enfrentan dichas oficinas y por el riesgo de que la acumulación de trámites continúe impactando la oportunidad de los procesos de administración de personal requeridos para garantizar la continuidad de los servicios de salud.

UNDECA indica que este aspecto será elevado a las autoridades gerencia correspondientes.

En fe de lo anterior, firmamos al ser las 14:00 horas del 13 de agosto 2026.

Por UNDECA/

Alfaro María Lourdes Jiménez Lh.
Dr. Eds. Carlos Arce
Dr. Juan Abro

Por DAGP/

[Signature]
[Signature]
[Signature]